

CERMI Madrid reclama la creación de un Libro Blanco que aborde la educación inclusiva de los alumnos con discapacidad

- CERMI Madrid considera necesario y urgente elaborar un Libro Blanco de Educación Inclusiva en la Comunidad de Madrid que sirva de hoja de ruta y concrete cómo se va a materializar la puesta en marcha la necesaria educación inclusiva.
- En la Ley Orgánica de Ordenación General de Sistema Educativo de 1990 se incorporó, como principio regulador de la educación especial, la Integración. La Comunidad de Madrid debe reaccionar al retraso que en esta materia existe en la región.
- El Comité solicita una mesa de trabajo para poner en marcha este libro porque ha trabajado durante un año en la elaboración de un documento que ya está en poder de la Consejería de Educación, sobre el que apoyarse para la configuración del Libro Blanco. Tan solo faltarían algunos ajustes para su aprobación.
- Transcurridos más de 20 años desde la aprobación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, se plantea la necesidad de seguir avanzando en la educación de los alumnos con discapacidad y de ofrecer una respuesta educativa a los mismos desde el paradigma de la inclusión en la comunidad de Madrid.

(Madrid, 26 de julio de 2010).- El Comité de Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, CERMI Madrid, reclama la elaboración y edición de un Libro Blanco que trate las necesidades de La educación inclusiva para alumnos con discapacidad de la Comunidad de Madrid. En la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo de 1990 se incorporó, como principio regulador de la educación especial, la Integración. Fue un cambio que supuso una revolución en materia de atención educativa a los alumnos con discapacidad, incorporando su educación a un único sistema educativo y permitiendo su escolarización en centros ordinarios con medidas y recursos de apoyo educativo.

Para el Comité: ***“Educación inclusiva es aquella, que ofrece a todos sus alumnos las oportunidades educativas y las ayudas necesarias para su progreso académico y personal. La inclusión no puede reducirse a una simple cuestión curricular, organizativa o metodológica; la inclusión es más que todo eso, es una manera distinta de entender la educación a través de los medios y apoyos necesarios que la faciliten.*”**

Transcurridos más de 20 años, desde la aprobación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, se plantea la necesidad de seguir avanzando en la educación de los alumnos con discapacidad y de ofrecer una respuesta educativa a los mismos desde el paradigma de la inclusión, donde los alumnos con discapacidad sean considerados alumnos de pleno derecho, donde se asegure la calidad de su educación desde la consideración de la igualdad de oportunidades, no discriminación y principios básicos de equidad.

Esta filosofía educativa, la Inclusión, se introduce en ordenamiento jurídico en la ley de Orgánica de Educación de 2006. Se han cumplido ya 7 años desde su aprobación y no se han producido cambios efectivos en la Comunidad de Madrid en la atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales, asociadas a condiciones personales de discapacidad.

CERMI Madrid cree que: ***“en la Comunidad de Madrid, las discapacidades son barreras a la participación del alumnado con capacidades diferentes o enfermedades crónicas. Las discapacidades se crean en la interacción entre actitudes, acciones, culturas, políticas y prácticas institucionales discriminatorias. Por este motivo consideramos necesario y urgente elaborar un Libro Blanco de Educación Inclusiva en la Comunidad de Madrid que sirva de hoja de ruta y concrete cómo se va a materializar la puesta en marcha de esa educación inclusiva”.***

El Comité ha remitido directamente a la Consejera de Educación, Lucía Figar, las claves de lo que el futuro Libro Blanco debe recoger, y traslada su máxima colaboración para empezar a trabajar de manera urgente, adelantándola el documento de trabajo que ya obra en su poder.

El Comité le ha trasladado que es necesario:

- Un Libro Blanco que permita la reflexión y consenso sobre la educación inclusiva que necesitan las personas con discapacidad.
- Un Libro Blanco que se convierta en el mejor instrumento para determinar los objetivos y metas a corto y largo plazo en materia de educación inclusiva.
-

- Un Libro Blanco que sirva como material de difusión y formación sobre inclusión en el contexto educativo.
- Un Libro Blanco que actúe de marco teórico para la elaboración de una normativa que desarrolle la Educación Inclusiva en nuestra comunidad autónoma.

Educar en la diversidad significa ejercer los principios de igualdad y equidad a los que todo ser humano tiene derecho, lo que conlleva desarrollar unas estrategias de enseñanza-aprendizaje que personalicen la enseñanza en un marco y dinámica de trabajo para todos.

El CERMI-Comunidad de Madrid es la plataforma de representación, defensa y acción de los ciudadanos madrileños con discapacidad. Representa a más de 450.000 personas con discapacidad. Conscientes de su situación de grupo social desfavorecido, deciden unirse, a través de las organizaciones más representativas de la Comunidad de Madrid en las que se agrupan, para avanzar en el reconocimiento de sus derechos y alcanzar la plena ciudadanía en igualdad de derechos y oportunidades con el resto de componentes de la sociedad.

Gabinete Prensa
CERMI Comunidad de Madrid

CERMI-Comunidad de Madrid
C/ Prim, nº 3, 3º, Despacho 325, 28004 Madrid
e-mail; cermimadrid@cermimadrid.org
Tlf.- 915933550
Móvil: 666315746 / 607735200